

7935  
875070

3637 (R.)

N° 2286/P2025

Contratación a contar del 07 de julio de 2025.

LAS CONDES, 15 JUL 2025

OFICINA DE PARTES

104906  
9874

**VISTOS**

- 1.- El ingreso N°3271 del 20 de junio de 2025, del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas;
- 2.- El Certificado de Disponibilidad N°392 de junio de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, el cual se encuentra contemplado en el 39,40 por ciento del total del año 2025, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2 de la Ley N°18.883, que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- El decreto alcaldicio N°2242/P2025 de fecha 10 de julio de 2025;
- 4.- Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N°19880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- 5.- Lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 6.- Lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 7.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024;

**CONSIDERANDO**

- 1.- La necesidad del Departamento de Gestión Territorial de contar con más profesionales para poder cumplir con la carga de trabajo y nuevas condiciones en los plazos fijados por normativa vigente

**DECRETO:**

1.- **CONTRATASE**, a:

Don  
Nombre : Vicente Emilio Muñoz Rodríguez  
Rut : ██████████  
Grado : 6°  
Planta : Profesionales

A contar del 07 de julio de 2025 hasta 31 de Diciembre de 2025, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en el departamento de **GESTIÓN TERRITORIAL** dependiente de la **DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



**DISTRIBUCIÓN:**

- Contraloría Municipal
- Dpto. Gestión y Desarrollo de Personas
- Remuneraciones
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Interesado
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia
- Bienestar y Calidad de Vida

*[Handwritten mark]*